

ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ - ASUP

PRONUNCIAMIENTO

Al Presidente de la República
Al Presidente del Poder Judicial
Al Defensor del Pueblo
Al Presidente del Consejo de Ministros
Al Ministro de Educación
Al Ministro de Economía y Finanzas
A los docentes y administrativos de las universidades públicas

URGENTE REIVINDICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD PÚBLICA

La situación actual de la Universidad pública demanda actuaciones urgentes por parte del gobierno y los actores universitarios. A estas alturas, resultan inadmisibles las posturas que pretenden desconocer los derechos ganados por los docentes y administrativos de la universidad, para retroceder y afectar a la comunidad universitaria y el derecho a la educación de nuestros jóvenes. En tal sentido, la necesaria reforma requiere del reconocimiento que tras de cualquier mejora educativa, debe además:

- 1. La urgente homologación de los sueldos de los docentes con el de los magistrados del Poder Judicial**, en cumplimiento estricto de la Ley 30220, que hoy el Ejecutivo desconoce abiertamente, dejando un grave antecedente al desconocer una ley promovida por ellos mismos, olvidando que la calidad tiene como protagonistas a sus actores universitarios. Asimismo, el pago de la CTS para docentes y administrativos, como se otorga a todos los trabajadores de la administración pública, y otros derechos laborales que le corresponden a la docencia y que, irresponsablemente, fueron negados por el gobierno.
- 2. La Universidad requiere de la dotación de mayor presupuesto para implementar las mejoras que exigen los tiempos presentes.** En tal sentido, resulta contradictorio que en lugar de incrementar el presupuesto de la universidad pública, el Gobierno lo ha reducido en promedio de 50% con relación a los años anteriores. Asimismo, el Ejecutivo ha impuesto un mecanismo burocrático para la ejecución de obras, que dificulta, y en algunos casos imposibilita, la ejecución presupuestal en laboratorios, aulas, etc., pues el largo proceso de aprobación de sus proyectos de inversión requiere el aval de instancias burocráticas del Ministerio de Educación. Esta es la causa por la cual se llega a fin de año y la universidad no puede ejecutar la totalidad de su presupuesto.
- 3. Exhortar a los Magistrados del Poder Judicial, a efectos de que, al momento de resolver asuntos relacionados con deudas de homologación docente**, tengan presente, primero, que la deuda la originó el gobierno central y por lo tanto en la sentencia que obliga a la universidad al pago de un monto determinado por concepto de homologación, debe asimismo, obligar al Ministerio de Economía y Finanzas para que dote de los recursos necesarios para el cumplimiento de dicho pago; porque es materialmente imposible que las universidades, con sus escasos recursos puedan cumplir con dichas sentencias, creando graves problemas financieros, e incluso el embargo de cuentas que afectan seriamente sus tareas centrales de enseñanza e investigación.

Finalmente, debemos también llamar la atención a algunas agrupaciones oficialistas que, lejos de levantar su voz de protesta en favor de la Universidad Pública, hacen eco de las voces obcecadas del gobierno y olvidan que su rol es su defensa, avalando el intervencionismo contra nuestras universidades, atropellando flagrantemente su autonomía.

La ASUP está reiterando su pedido al Congreso de la República y a la Presidencia del Consejo de Ministros para una mesa de trabajo con carácter de urgencia, que resuelva la sensible situación que afecta a docentes, administrativos y estudiantes de la universidad peruana.

VICEPRESIDENCIA DE LA ASOCIACIÓN DE UNIVERSIDADES DEL PERÚ-ASUP
Comisión Especial por las Universidades Públicas

Lima, 22 de febrero 2019